

**Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2403-O**

**Quito, D.M., 28 de septiembre de 2022**

**Asunto:** Respuesta a Oficio No. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0334-O - Actualización de informes técnicos para posible Convenio de Administración y Uso - Liga Barrila Parroquial Clemente Ballén

Señor Arquitecto  
Juan Francisco Manosalvas Rueda  
**Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0334-O, de 19 de septiembre de 2022, mediante el cual informa y solicita lo siguiente: “(...) *En atención al Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-1577-O de 17 de junio de 2022 por medio del cual su Dirección remite a esta Administración Zonal los informes técnicos signados con los códigos Nro. STHV-DMC-UCE-2022-0940, correspondiente al predio Nro. 144975, STHV-DMC-UCE-2022-0941, correspondiente al predio Nro. 564153, STHV-DMC-UCE-2022-0942, correspondiente al predio Nro. 564155, todos con criterio desfavorable.*”

*Al respecto remito la siguiente documentación:*

- *Levantamiento topográfico de los tres predios en mención, cabe destacar que el área de convenio en el predio 564155, es PARCIAL, y en los otros dos predios es TOTAL.*
- *Informe técnico Nro. DGT-UT-017, con criterio favorable por parte de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Eloy Alfaro.*
- *Informe técnico Nro. DMGBI-ATI-2022-0199, con criterio favorable respecto a la titularidad de dominio de los predios antes mencionados, anexo al Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-3475-O de 09 de septiembre de 2022, por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.*

*En virtud de lo expuesto solicito la actualización de los Informes de su competencia antes mencionados, con criterio favorable o desfavorable. (...)*”

Antecedentes:

Mediante Oficio No. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-1135-O de 13 de mayo de 2022, esta Dirección en atención al Oficio No. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-2992-O, remite los Informes Técnicos Nos. STHV-DMC-UCE-2022-0940, STHV-DMC-UCE-2022-0941 y STHV-DMC-UCE-2022-0942 del 27 de abril de 2022.

Mediante Memorando No. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0152-M de 19 de mayo de 2022, mediante el cual informa y solicita lo siguiente: “(...) *solicito muy comedidamente, remita los informes según su competencia con la brevedad que el caso amerita, con el fin de continuar con el trámite respectivo, los cuales deben tener el criterio Favorable o Desfavorable (...)*”

**Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2403-O**

**Quito, D.M., 28 de septiembre de 2022**

En atención al Memorando No. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0152-M, esta Dirección remite Oficio No. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-1577-O de 17 de junio de 2022, mediante el cual se procede a rectificar el informe No. STHV-DMC-UCE-2022-0940 dejando sin validez, y se emite el Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-1447 respecto al predio Nro. 144975.

Al respecto, le manifiesto:

**Marco Legal**

- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

Título III – Del Catastro Inmobiliario Ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito

Capítulo I, disposiciones generales, sección I, ámbito de aplicación, competencias, definición, finalidad, objetivos y clasificación de los bienes inmuebles

*“Artículo 2262.- Competencias. - la formación, el mantenimiento y la conservación del catastro inmobiliario, así como la difusión de la información catastral, es de competencia exclusiva de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la Dirección Metropolitana de Catastro.”* (El énfasis me pertenece).

Capítulo III 42 De los Convenios para la administración y uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad municipal del Distrito Metropolitano de Quito, sección I, generalidades.

*“Artículo 3499.- De los informes. - Las administraciones zonales, una vez admitida la solicitud, se encargarán de recopilar la siguiente información:*

1. *Informe de la Dirección Metropolitana de Catastro que indique la razón del predio, información técnica e historia de la propiedad. (...)*

*Todos los informes solicitados deben contar con criterio favorable o desfavorable.”* (El énfasis me pertenece).

Por lo expuesto y conforme a la normativa legal citada, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, procede a emitir los **Informes Técnicos Nros. STHV-DMC-UCE-2142, STHV-DMC-UCE-2143 y STHV-DMC-UCE-2144** de 23 de septiembre de 2022, correspondiente a los Bienes Inmuebles con predios Nos. 144975, 564153 y 564155, clave catastral No. 31104-03-002, 31104-03-003 y 31104-20-008, respectivamente, registrados en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mismos que se servirá encontrar adjunto al presente, dejando insubsistente los Informes técnicos Nros. STHV-DMC-UCE-2022-0941 y STHV-DMC-UCE-2022-0942 remitidos mediante Oficio No. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-1135-O de 13 de mayo de 2022, al igual que el Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-1447 remitido mediante Oficio No.

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2403-O

Quito, D.M., 28 de septiembre de 2022

GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-1577-O de 17 de junio de 2022.

Esta Dirección Metropolitana emite **criterio técnico Favorable** en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3499, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza

**JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA  
DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0334-O

Anexos:

- informe\_tipo\_convenio\_de\_uso\_escenarios\_deportivos\_clemente\_1-signed-signed-1-signed.pdf
- informe\_tipo\_convenio\_de\_uso\_escenarios\_deportivos\_predio3-signed-signed-signed.pdf
- informe\_tipo\_convenio\_de\_uso\_escenarios\_deportivos\_predio\_2-signed-signed-signed.pdf
- SOLICITA EL CONVENIO DE USO DE SUELO DE LOS ESPACIOS MUNICIPALES DE LA LIGA BARRIAL Y PARROQUIAL CLEMENTE BALLEEN
- GADDMQ-DMGBI-2022-3475-O.pdf
- dgt-utv-017\_clemente\_ballen-signed-signed.pdf
- informe\_tecnico\_n°0199\_-\_predio\_n°0144975\_-\_0564153\_y\_0564155-signed (1).pdf
- clemente\_ballen\_144975\_set-2022-model.pdf
- CLEMENTE BALLEEN 144975 AUG 2022.dwg
- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0334-O.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-1577-O.pdf
- sthv-dmc-uce-2022-2142\_1-signed-signed (1)-signed.pdf
- sthv-dmc-uce-2022-2143\_1-signed-signed-signed.pdf
- sthv-dmc-uce-2022-2144\_1-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señorita Arquitecta

Myrian Piedad Choto Caisaguano

**Servidor Municipal 8**

**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE  
CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

**Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2403-O**

**Quito, D.M., 28 de septiembre de 2022**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Erika Paola Gudiño Fonseca	eg	STHV-DMC-UCE	2022-09-22	
Revisado por: Gabriela Patricia Melo Castillo	gpme	STHV-DMC-UCE	2022-09-22	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-09-23	
Aprobado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-09-28	

